

Guayaquil, febrero 20 de 1985

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE INDUSTRIAS BIOACUATICA S.A., INBIOSA

Señores
Accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 371 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Galance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1984, presentado por la compañía INDUSTRIAS BIOACUATICAS S.A., INBIOSA.

En mi opinión sus métodos de Contabilidad, Libros y sus Balances, están de acuerdo a las normas y reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías.



Eco. EFRAIN CAAMAÑO
Comisario



27 JUN. 1985